

Image not found or type unknown



ORDEN SAGRADO

Diaconisas: El Papa se libra con un prefacio de "estilo jesuita"

ECCLESIA

19_07_2024

**Luisella
Scrosati**



“A lo largo de la época moderna, particularmente marcada por la fascinación por las ideas ‘claras y distintas’, la Iglesia también ha caído a veces en la trampa de considerar más importante la fidelidad a las ideas que la atención a la realidad. La realidad, sin embargo, siempre es más grande que la idea, y cuando nuestra teología cae en la trampa de las ideas claras y distintas se convierte inevitablemente en un lecho de Procusto, sacrificando la realidad, o parte de ella, en el altar de la idea”. Así se expresa el Papa Francisco en el [prefacio](#) del libro *Mujeres y ministerios en la Iglesia sinodal. Un diálogo abierto*, recién salido de la imprenta de Edizioni Paoline sobre el candente tema de las mujeres y los ministerios eclesiales. Una afirmación con la que estamos de acuerdo en su totalidad, siempre que entendamos la extensión del término “realidad” al hablar de la Iglesia. Volveremos sobre ello.

La publicación pone en conocimiento del público los temas tocados en las cuatro reuniones del Consejo de Cardenales (el ya famoso “C9”), que el Papa quiso

entre finales de 2023 y la primavera de 2024, con especial atención a la reunión del 5 de febrero. Tres teólogas fueron convocadas para aportar su contribución: sor Linda Pocher, Hija de María Auxiliadora y profesora de Mariología, Cristología y Teología Fundamental II en la Facultad Pontificia *Auxilium* de Ciencias de la Educación; Giuliva Di Berardino, consagrada del *Ordo Virginum* de la diócesis de Verona, y profesora de “danza de alabanza y adoración”; Jo Bailey Wells, “obispa” anglicana y subsecretaria general de la *Comunión Anglicana*. Y dos cardenales del C9 firmaron: Seán Patrick O'Malley, arzobispo de Boston y presidente de la Pontificia Comisión para la Protección de Menores, y Jean-Claude Hollerich, arzobispo de Luxemburgo y relator general del Sínodo sobre la Sinodalidad.

Es **interesante observar que, entre los cinco autores**, dos se sitúan explícitamente en la línea de la posibilidad de ordenación no sólo diaconal, sino también presbiteral de las mujeres. Hollerich declaró el 17 de mayo del año pasado que la prohibición del sacerdocio femenino, reafirmada por Juan Pablo II sobre la base de la tradición constante e ininterrumpida de la Iglesia, era “vinculante, pero no para siempre”. Según el cardenal, esta sería de hecho la posición del Papa Francisco. En cuanto a la “obispa”, está bastante claro cuáles son sus ideas al respecto...

¿Por qué un tema tan importante como el posible acceso de las mujeres al ministerio del orden se debate en un grupo tan reducido como el Consejo de Cardenales? ¿Por qué implicar sólo a nueve de los más de doscientos prelados que componen el Colegio Cardenalicio? La sensación es que se está haciendo con cierta cautela para evitar llegar a una reacción similar a la que se produjo con *Fiducia supplicans*. Pero entonces, ¿qué pintan dos posiciones tan extremas como las de Hollerich y Jo B. Wells, en un libro publicado poco antes de la última sesión del Sínodo, con un prefacio del Papa?

La entrevista de la hermana Linda Pocher a EWTN News (ver [aquí](#)) puede ayudar a entenderlo. La salesiana plantea la cuestión en torno al diaconado femenino de manera que induce al lector a adherirse a la posición deseada. Y es que sor Pocher explica que existen tres posiciones en torno a la cuestión del diaconado femenino: la primera querría dejar las cosas como están, ya que no somos capaces de comprender quiénes eran realmente las diaconisas de los primeros siglos; la segunda es “una forma de diaconado sin ordenación, porque es importante desde un punto de vista institucional reconocer el servicio de las mujeres en la Iglesia”, mediante la atribución de un ministerio oficial; la tercera reclama un verdadero diaconado femenino que no implicaría, sin embargo, la posibilidad de la ordenación sacerdotal, ya que constituiría

una especie de diaconado permanente, análogo al masculino. La hermana Pocher revelaba también en la entrevista que el Papa Francisco no estaría a favor de un verdadero diaconado femenino, porque la ordenación de mujeres resulta ser una cuestión “tan grande como un elefante en la habitación”.

Explicado así, el lector medio simpatiza con la postura “moderada”, es decir, la segunda: hay que dar reconocimiento en la Iglesia a esas pobres mujeres, pero sin el problema que inevitablemente crearía la concesión de una verdadera ordenación. Por tanto, es muy probable que la solución vaticana vaya en este sentido y se confíe al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, en coordinación con la Secretaría General del Sínodo, como [anticipó](#) el 9 de julio el cardenal Mario Grech.

Una solución provisional e interlocutoria que tendrá la gran ventaja de familiarizar al clero y a los fieles con esta nueva figura, a la espera de un paso ulterior. Dado que la vía del acólito, del lector y del ministro extraordinario de la Eucaristía ya está abierta a las mujeres, las diaconisas podrían servir en el altar, distribuir la Eucaristía (tal vez con una túnica litúrgica *ad hoc*) y asumir el papel de dirección de la comunidad.

Volvamos al realismo al que se refería el Papa. Es absolutamente cierto que una visión ideológica de la fe está siempre a la vuelta de la esquina; de lo que se trata es de comprender el alcance del término “realidad”, que se erige justamente en antídoto contra tal deriva. Cuando nos enfrentamos a la Iglesia y a sus ministerios, esa realidad no puede reducirse a una dimensión sociológica, sino que debe seguir abarcando la sustancia del misterio. Y ese misterio es esponsal. Hemos dedicado un libro (disponible [aquí](#)) a explicar que, precisamente para manifestar y realizar el misterio esponsal de la relación entre Cristo y la Iglesia, los ministerios instituidos han estado siempre reservados a los hombres. Y es por esta razón que, incluso históricamente, nunca han existido “ministerios femeninos” ordenados, ni relacionados con el sacramento del Orden (ver [aquí](#)).

Es importante subrayar que, por lo que respecta a las famosas diaconisas de los primeros siglos, si bien es cierto que no existía una uniformidad práctica entre las distintas iglesias y en los distintos períodos históricos (sobre este aspecto, les remito a un artículo del próximo número de septiembre de la revista mensual de la *Brújula Cotidiana*), había sin embargo un dato común: no sólo no podían ejercer un ministerio comparable al del diácono, sino ni siquiera cercano al que hoy desempeñan lectores y acólitos. Tampoco hay constancia de su participación en el poder gubernamental. Su función litúrgica se extendía a aquellos actos que, por razones de decencia, no

correspondía realizar al diácono, como la unción de los cuerpos de las mujeres bautizadas y el descenso a las aguas bautismales (que tenía lugar por inmersión). Desde el punto de vista pastoral, se les pedía que visitaran a los enfermos. Este realismo simbólico estaba muy presente en la Iglesia primitiva y no puede sacrificarse en nombre de un realismo práctico y sociológico, que en el fondo no es más que un nombre para la ideología. Porque la ideología niega la realidad incluso en su dimensión místico-simbólica.

La nueva propuesta actual de un diaconado femenino se sitúa, por tanto, en un contexto extremadamente peligroso, que la Iglesia de los primeros siglos no conocía en absoluto; un contexto caracterizado, en particular, por el hecho de que ya se atribuyen a las mujeres ministerios que correspondían exclusivamente a los hombres, y que el clima es el de la reivindicación del papel de la mujer en la Iglesia, en formas que no tienen en cuenta la dimensión esponsal femenina, profundamente diferente de la masculina. Un contexto, pues -éste-, manifiestamente ideológico.